

La intención es implantar el título en tres fases:

Curso 2010-11: Se implantarán el 1r y 2º curso del grado, de tal modo que los alumnos que en el curso 2009-10 han hecho su primer año de licenciatura se les pasará automáticamente al 2º año del grado. Habrá que contemplar un posible curso de adaptación que combine asignaturas de 1r y 2º año de grado de tal manera que los estudiantes afectados puedan adquirir las competencias contempladas en el grado para estos cursos. Los alumnos y alumnas procedentes del plan antiguo podrán optar por seguir en el mismo o adaptarse al nuevo según los procedimientos establecidos.

Curso 2011-12: Se implantará el 3r curso del grado.

Curso 2012-13: Se implantará el 4º curso del grado.

Entendemos que de esta manera, por una parte se acorta el proceso de manera que no dure cuatro cursos completos y, por otra parte, no se perjudican los intereses de los alumnos y alumnas que hayan comenzado sus estudios en una licenciatura, pues habiendo hecho solamente un curso, todavía tienen tiempo de adaptarse tanto a los contenidos como a la nueva metodología de aprendizaje.

Un cuadro-resumen de implantación sería el siguiente:

Curso 2009-10	Curso 2010-11	Curso 2011-12	Curso 2012-13	Curso 2013-14
				1º Grado
			1º Grado	2º Grado
		1º Grado	2º Grado	3º Grado
	1º Grado	2º Grado	3º Grado	4º Grado
1º Licenciatura	2º Grado	3º Grado	4º Grado	
2º Licenciatura	3º Licenciatura	4º Licenciatura	5º Licenciatura	
3º Licenciatura	4º Licenciatura	5º Licenciatura		
4º Licenciatura	5º Licenciatura			
5º Licenciatura				

El resultado sería que hasta el curso 2011-12 convivirían los dos planes de estudio y habría docencia en 5 cursos diferentes. Sin embargo, en caso de que los recursos docentes lo exigieran se debería estudiar la posibilidad de establecer equivalencias entre asignaturas del nuevo Grado y de la Licenciatura a extinguir.

No obstante, para aquellos estudiantes que lo soliciten y hubieran iniciado sus estudios de Licenciatura con anterioridad al de implantación, se les garantizará la posibilidad de un proceso de extinción progresiva del plan de estudios curso a curso. Conforme se extinga el plan de Estudios, y por tanto las asignaturas con docencia, se dispondrá de cuatro convocatorias de examen.